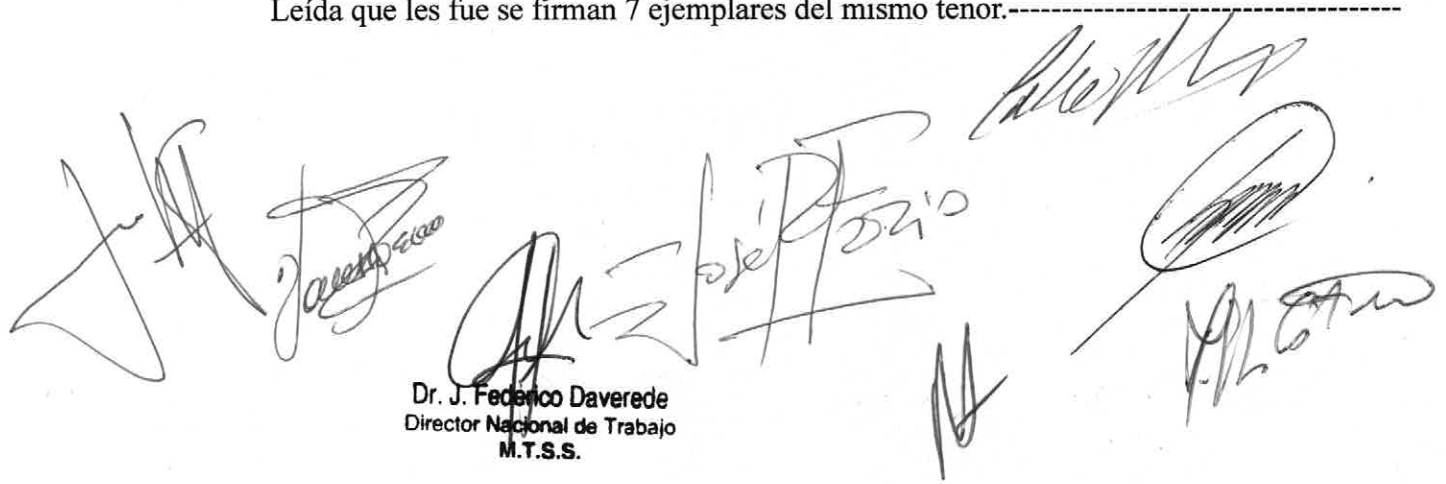


ACTA: En la ciudad de Montevideo, a los dieciocho días del mes de noviembre de 2020, reunido el Consejo Superior Tripartito (Ley N°18.566) con la presencia del Ministro de Trabajo y Seguridad Social Dr. Pablo Mieres, el Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social Dr. Mario Arizti, el Director Nacional de Trabajo Dr. Federico Daverede, el Director Nacional de Empleo Lic. Daniel Pérez en representación del Poder Ejecutivo; y la Dra. Laura Zúñiga en la Secretaría del Consejo Superior Tripartito; por la delegación del sector empleador: el Dr. Roberto Falchetti, el Dr. Pablo Durán, el Sr. Fernando Rodríguez, el Dr. Fernando Pérez Tabó, el Dr. Juan Mailhos, el Dr. Gonzalo Irrazabal; y por la delegación del sector de los trabajadores el Sr. Milton Castellano, el Sr. Favio Riverón, el Sr. José Fazio, el Sr. Jorge Bermúdez, el Sr. Elbio Monegal, la Sra. Vanessa Peirano y la Sra. Fernanda Aguirre. Se da inicio a la reunión con el tratamiento de los temas del orden del día propuesto en la convocatoria: **1) Indicadores de seguro por desempleo 2) Consejos Tripartitos Sectoriales 3) Personería jurídica de las organizaciones profesionales 4) Recepción de los integrantes para la Comisión especial sobre las observaciones de la OIT. Puestos los mismos a consideración de los miembros del Consejo expresan;**

- I. En relación al primer punto del orden del día se presenta a las partes un documento con datos sobre seguro por desempleo según algunos indicadores considerados por el Poder Ejecutivo. (Anexo I)-----
- II. Respecto al segundo punto propuesto el Poder Ejecutivo entrega un documento elaborado por la Unidad de Estadística del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Anexo II). Las partes resuelven por consenso comenzar a trabajar en los siguientes sectores de actividad: 1)Turístico, 2) Arte, entretenimiento y recreación, 3)Transporte y Almacenamiento, 4) Comercio 5) Citrícola.-----
- III. Se pasa a tratar el tercer punto, donde el PIT CNT entrega a las partes un documento (Anexo III) conteniendo pautas para una posible regulación de la personería jurídica de los sindicatos. El PE anuncia que presentará a consideración de las partes una propuesta de proyecto de ley sobre el tema.-----
- IV. Puesto a consideración el último tema del orden del día propuesto, se reciben las correspondientes designaciones de los miembros que integrarán la comisión especial de trabajo sobre las observaciones de OIT. La delegación empleadora la integrarán el Dr. Juan Mailhos, el Dr. Gonzalo Irrazabal y el Dr. Fernando Pérez Tabó según nota de la Cámara de Industrias del Uruguay (Anexo II); la delegación de trabajadores designa en este acto al Sr. Marcelo Abdala, el Sr. Milton Castellano y el Dr. Héctor Zapirain; y por parte del Gobierno la conformarán: el Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social Dr. Mario Arizti, el Director Nacional de Trabajo Dr. Federico Daverede y el Dr. Pedro Gari. Leída que les fue se firman 7 ejemplares del mismo tenor.-----



Dr. J. Federico Daverede
Director Nacional de Trabajo
M.T.S.S.